

EL NOTICIERO.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Se suscribe en la Administración, calle del Rey, núm. 24.

CALLE DEL REY, NUM. 24.

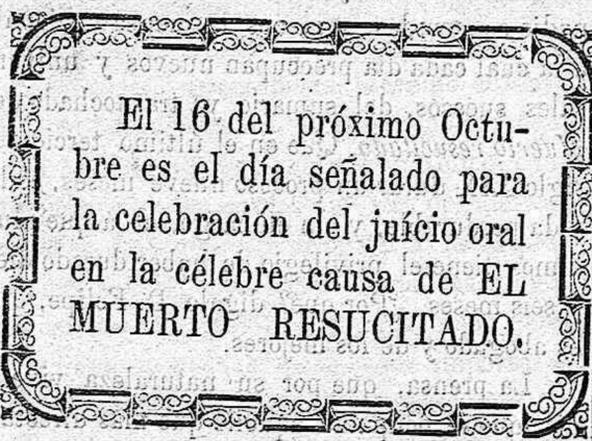
	Pesetas.	Cts.
Un trimestre en toda España.	4	00
Número suelto.	0	50

Comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

No se devuelven los originales.



El 16 del próximo Octubre es el día señalado para la celebración del juicio oral en la célebre causa de EL MUERTO RESUCITADO.

CAMPO BARRADO.

Apuntes para un folleto.

Que la soberbia, la mentira y el egoísmo orlados por la aureola que la más refinada literatura presta, es la única verdad que se destaca del fondo y los detalles del folleto, «El asunto de Plasencia ó un muerto que resucita ó una infame impostura,» es claro y evidente para todo el que con atención leyere la obreja, que con profusión se ha circulado en Plasencia y que la opinión pública adjudica al distinguido juriconsulto D. Felipe Díaz de la Cruz; no solo por las iniciales que se ven al final del primer número de la obra, es obra de música, y corresponden al nombre citado, cuanto porque el folleto no tiene más objeto que vindicar á dicho señor de cargos que nadie le ha hecho hasta la fecha y que se intentan desvanecer sin abundancia de razones, ni copia de datos, sino con improperios gratuitos y aseveraciones que apreciará el buen juicio del lector, según que vayamos presentándolas al público, en el ligero estudio que haremos de aquel.

Amantes de la justicia y resueltos á proclamarla en provecho de los que se apellidan adversarios nuestros en el asunto Campo Barrado, plácenos consignar que el folleto, objeto de esta refutación, está sagaz y artísticamente escrito, es el trabajo meditado, no concienzudo, de una pluma mojada en tinta negra, tan negra como el entendimiento que concibe; como la voluntad que mueve la mano para escribir conceptos erróneos, hechos truncados y poniendo el autor su imaginación fecunda en tortura, crea sofismas, tergiversa verdades con facil y galano estilo que alucinar puede á los lectores que ni conocen las cosas y menos á las personas, destruyendo así el verdadero juicio, la opinión pública sobre el

hecho trascendental de vivir D. Eustaquio Campo Barrado, fin que se intenta en el folleto á que contestamos. Pero entendemos que es vano é inútil trabajo.

Oponer razones á sofismas, rectificar hechos, presentar documentos inconcusos para desvanecer imposturas, que los retratos, en que abunda el folleto, tengan exacto parecido, presentar á cada uno de los personajes en su ser moral propio, tarea es que se hace enojosa por larga y personal más de lo que deseáramos, pero se nos ha provocado en este terreno cenagoso y por más que procuremos salvarlo saltando de canto en canto para no mancharnos, sucederá tal vez que contra nuestra voluntad se nos escape algún pie y salpiquemos á cualquiera con el fango en que quiera ni aun con tenazas puede cojérselo sin mancharse.

Nos duele tener que descender á ciertas vulgaridades, pero las provocaciones procaces del folleto no permiten pasar en silencio hechos y apreciaciones que pueden contribuir poderosamente á que la justicia triunfe y la verdad sea conocida de todos aquellos en cuyo entendimiento haya podido oscurecerla el folleto, que pretendemos combatir con más sinceridad que artificio con recta intención aunque sin las galas que resplandecen en el folleto aludido.

Claro es que nuestro trabajo ha de resentirse de falta de unidad en la forma y en el estilo y hasta podrá abundar en repeticiones fastidiosas, por la sencilla razón de que cada uno de los aludidos en el folleto, se ha encargado de contestar á lo que directamente le concierne; pero esa misma variedad prestará fuerza y lucidez á la verdad que ha de brillar en el fondo y en los detalles de nuestro mal pergeñado escrito. El tiempo para publicar nuestra refutación no abunda.

Circulado con profusión el folleto y circulada por tanto la impostura, necesario es que nuestra contestación traspase los límites de nuestra ciudad, donde todos y cada uno somos suficientemente conocidos, que alcance toda la publicidad posible, para que allí donde la mentira hubiere llegado disfrazada con los atavios y galas de la verdad, se la conozca y rechace cual impúdica cortesana que no puede tener cabida donde la honradez y la dignidad habitan.

Provocados temerariamente y con sin igual descoco, responderemos con energía, con ver-

dad y lealtad, protestando que si algo muy personal aparece, débese al método seguido por el autor del folleto que más bien revela hidrofobia que calma, razón y dignidad. Que Dios nos asista á todos si adoptamos el medio de justa y legítima defensa.

Al final firmaremos con nuestros nombres y apellidos, nada de iniciales que puedan dar lugar á evasivas ridículas, cual sucede al autor del folleto que combatimos.

PRÓLOGO.

En justificación de que el autor del folleto, ó sea F. D. de la C. no se detiene ante consideración alguna para faltar á la verdad, hacemos constar que desde la primera línea del prólogo de su flamante engendro, principia consignando la siguiente falsedad: «Por los últimos días del mes de Agosto de 1886, comenzó á susurrarse en la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres; hallarse en ella vivo y sano, en cuerpo y alma, D. Eustaquio Campo Barrado.»

Mal pudo susurrarse—á no ser entre los muy contados conocedores del caso—en los últimos días de Agosto de un hecho que descubierto en absoluto para la generalidad de la población, no se realizó hasta el día 3 de Septiembre en que llegó á esta ciudad D. Eustaquio Campo Barrado, vivo y sano, en cuerpo y alma, mal que le pese al autor del folleto.

¿Es que la existencia del señor Campo Barrado era conocida de algunas personas más de las que fueron á buscarle? ¿La conocía por revelación D. Felipe Díaz de la Cruz Blanco Mazón, y susurró ya por los últimos días de Agosto de ella con el autor del folleto ó otras personas más? Y si de ello hablaron los aludidos señores, ¿por qué conducto sabían que estaba en Plasencia vivo y sano Campo Barrado, cuando no llegó hasta el día 3 del mes siguiente? En fines de Agosto era un misterio para todos la venida; es más, todos creíamos excepción hecha de media docena de personas, que Campo Barrado había muerto. ¿Cómo se concibe que se susurre sobre cosa que se ignora? Al consignar el autor del folleto que se susurra, prueba que sabía que se trataba de D. Eustaquio Campo Barrado, que no era un misterio para él la existencia de

dicho caballero. *De lo que se desconoce no se tiene deseo.*

¿Si será el autor del folleto «El asunto de Plasencia....» doña Concepción Somera Alonso? Tendría que ver el que dicha señora se nos hubiera ocultado tras el pseudónimo F. D. de la C., cuando nosotros creíamos, y con nosotros la generalidad, toda la población, que el autor del folletito era un individuo que con sobras de arrogancia y vanidad, pero con más abundancia de miedo y falta de convicciones, no se atrevía á firmar la infame *catilinaria* que ha lanzado al público en honra y prez de su buen nombre, de su honor, de su conciencia y dignidad.

Porque á nuestro entender era reducidísimo el número de personas que conocían en Plasencia el hecho pavoroso de vivir un hombre después de haberle dado por muerto, y de ellas nos consta que no fué ninguna á contárselo al autor del folleto; de suerte que al afirmar que *en los últimos días de Agosto comenzó á susurrarse* prueba que conocía el objeto de los susurros; como éste no llegó hasta el 3 de Septiembre, no estaría de más nos dijera por qué conducto lo sabía. ¿O es que alude á los susurros que necesariamente debieron hacer sobre el objeto de su viaje los que fueron en búsqueda del señor Campo Barrado? A ellos debe sin duda referirse el autor del folleto, ó cometió una indiscreción, que no hemos de aquilatar ahora, al fijar la fecha de los susurros en los últimos días de Agosto, siendo así que no acaecieron hasta los comienzos de Septiembre, el día 3 llegó Eustaquio Campo Barrado, para que no lo olvide el folletista *desmemoriado*.

Aunque ese desliz no importe mucho para nuestro propósito, conviene dejar desde luego consignado que no aparece muy exacto historiador nuestro hombre el sesudo D. Felipe. Que un escritor cometiendo desde luego, desde las primeras líneas inexactitudes, demuestra que no escribe concienzudamente, sino que pretende sorprender y ganarse la opinión con embustes y amañados, lo cual será muy cómodo para hombres de la estofa del autor del folleto, ó sea D. Felipe Díaz de la Cruz Blanco Mazón, pero no arguye mucha veracidad ni rectitud.

Para D. Felipe es, sin disputa, cosa baladí faltar á la verdad, truncar un hecho ó narrarlo de manera deficiente. ¿Qué importa á la buena fe tergiversar los hechos que se narran? Pero no adelantemos.

Con efecto, creció la idea en Plasencia de que vivía D. Eustaquio Campo Barrado, y creció tanto y con tantas probabilidades de certeza, que en 17 de Octubre de 1886 se creyó en Felipe Díaz de la Cruz Blanco Mazón en el deber de producir ante el Juzgado de Instrucción una denuncia que comprende dos términos. Primero: averiguar la mano que instigará á una turba de chiclelos que en la tarde del 17 corrieron calles y plazas, gritando: *Viva don Eustaquio Campo, que le den lo que es suyo*. Segundo: que se investigara quién fuera el hombre que se decía Campo Barrado por las gentes; debía ser un impostor, porque D. Eustaquio había fallecido el 18 de Septiembre de 1882 en San Baudilio de Llobregat.

según certificado del Juzgado municipal de San Baudilio de Llobregat que acompañaba.

Natural parecía que al habar D. Felipe en su prólogo de la denuncia presentada, manifestase á sus lectores quién fuera el denunciante, pero como ese papel es siempre tristísimo y no muy decoroso, especialmente si la denuncia ha de versar sobre un asunto que tiene muchos puntos negros, téticos cual estétrica la muerte supuesta de un hombre, cuidase muy bien el ingenuo y prudente D. Felipe de no prevenir al lector que él fuera el denunciante. Ese silencio tiene la ventaja de que el lector no le halle desde luego interesado en el asunto y se prevenga desfavorablemente contra el denunciador, quiere desvanecer las primeras impresiones desfavorables; que su folletito, dechado de honradez é integridad, sea leído sin preveniciones, conquistándose con su imparcialidad y correcta dición las simpatías, el afecto del lector, lo cual seguramente no acaecería si á las primeras páginas de su folleto hubiera dicho: D. Felipe Díaz de la Cruz Blanco Mazón fué quien presentó la denuncia al juzgado de Instrucción. Pero es muy prévisor nuestro hombre y antes que pasar la plaza de escritor veráz y concienzudo, se cura el estigma de denunciador, no sea que se enajene las simpatías de los lectores; espera mejor ocasión para darse á conocer cuando ya se hubiere apoderado del ánimo del lector y pueda llevarlo á su placer por las sendas donde el sofisma y la argucia campean por sus respetos, y que con tanto acierto prodiga D. Felipe en su folleto y en pro de su causa. No puede negárselo talento al D. Felipe, en cuanto á veracidad es inimitable, por eso, así como al descuido consigna que, para las diligencias sumariales... ha sido preciso nombrar diferentes jueces especiales, por los repetidos disturbios y tumultuarios excesos que con tal ocasión en la localidad se han producido. Embustero.

La razón de nombrar juez especial para el sumario conocido vulgarmente por el del *Muerto resucitado*, fué que así lo estimó conveniente la Excm. Audiencia del territorio, dada la indole grave del asunto denunciado, y al efecto se nombró á D. Sandalio Gimenez (q. s. g. h.). Muerto dicho señor fué designado como juez especial el digno magistrado D. Eduardo de Salas y por renuncia fué el sumario al juez de Instrucción, señor Vilarino, que llamó al proceso documentos importantísimos, y últimamente, por orden superior actuó como juez especial don Francisco Nogueras, que dió por terminado el proceso. ¿Dónde están los repetidos disturbios y tumultuarios excesos que provocaron la variación y nombramiento de jueces especiales? Que lo diga el lector.

Exactitud y veracidad en su relato, mi señor D. Felipe, que en ese su folleto no abundan y le honra poco ese modo de ocultar la verdad. No comprende V. que cualquiera puede con fundamento presumir que nos ha dado V. un libelo doblemente infamatorio? Ya lo probaremos.

Ciertísimo y atinado está D. Felipe cuando asegura que EL NOTICIERO de Plasencia fué creado visiblemente para sostener la existencia de D. Eustaquio Campo Barrado, y aquí cumple

á la Redacción de dicho semanario hacer constar, que siente muy de veras no haberlo podido hacer mejor, no haber sabido sostener con argumentos más valiosos y abundantes la justa causa del desgraciado caballero, que según pretende D. Felipe, ó es una víctima inocente ó es un imbecil ó un malvado. Es sencillamente pundonoroso y cumplido D. Felipe; D. Eustaquio Campo Barrado, como V. sabe tan bien ó mejor que nosotros, y quien viva lo verá, porque áun hay justicia en la tierra.

La imparcialidad, si fuera buena cualidad de D. Felipe, debió hacerle consignar en su folleto, que EL NOTICIERO tomó la defensa del asunto Campo Barrado á los nueve meses de iniciado el proceso, fecha 17 de Junio de 1887. tiempo más que suficiente, según el moderno rodar de las cosas y acontecimientos, para que nadie se acordase y menos la prensa nacional, á la cual cada día preocupan nuevos y universales sucesos, del sumario ya trasnochado del *Muerto resucitado*. Que en el último tercio del siglo XIX durar un proceso nueve meses, es la vida perdurable, y sin embargo, el á que aludimos tiene el privilegio de haber durado diez y seis meses. ¿Por qué? dígallo D. Felipe, que es abogado y de los mejores.

La prensa, que por su naturaleza vive al día, que se ocupa de aquello que más directa é inmediatamente la interesa, no pudo tratar de nuevo el asunto Campo Barrado, á que la llamara EL NOTICIERO por varias razones que conoce D. Felipe mejor que nosotros. La ninguna significación de EL NOTICIERO, por una parte, lo *averiado* del asunto por otra, hallarse *sub judice*, como de alguna redacción se dijera en carta particular, agitarse la cuestión en provincias, que no afectá tan directamente á la prensa de Madrid, como lo que en Madrid pasa, la no remisión de nuestro semanario á todas, ni áun á muchas principales redacciones, en lo cual no hemos sabido imitar la galantería de D. Felipe, que con descoco sin igual ha inundado la Península con su discretísimo libelo, aunque estas dos frases riñan del verse juntas; es hombre D. Felipe que hace maravillas, todo ello pudo influir para que la prensa nacional callara ante la escitación que EL NOTICIERO la hizo.

Y diga V., mi Sr. D. Felipe, ¿Cabe en la esfera de la posibilidad que por aquella época, ó en otra no lejana, pudiera algún caballero visitar mayor ó menor número de redacciones de diversos diarios de la Corte, suplicando á los directores no se ocupase el diario de un asunto que estaba en sumario, y que por lo descabellado y absurdo del hecho no hacia honor á Plasencia que se tratara de él? ¿Qué tarjetas y de quiénes se cruzaron en el asunto? No lo sabe EL NOTICIERO, y por ello no lo consigna; y desea que V. tan fino, tan amable, se sirva contestarle, si lo sabe, porque en la esfera de la posibilidad, y dentro de los fueros de la amistad y cariño con que V. distingue á EL NOTICIERO, y de ello nos da esplendente prueba en su folleto; todo cabe y fuera bueno poner en claro, por qué la prensa nacional calló en aquella sazón, que todos sabemos lo mucho que valen los buenos oficios de la amistad.

Si la prensa nacional no respondió en aque-

lla ocasión sus razones tendría, que no hemos de investigar, pero tal vez no sea tarde cuando responda, que en su buen sentido ha de conocer que no es el asunto Campo Barrado tan insignificante que no merezca la atención de todos.

Que la prensa nacional no tiene la misión de distribuir la justicia, es una perogrullada impropia del clarísimo talento de D. Felipe, pero que á la prensa no incumbe averiguar la certeza ó falsedad de un hecho, las circunstancias que le adornan y por ende hacer luz, mucha luz en todo suceso que revista los caracteres de criminalidad que distinguen al proceso Campo Barrado; es una necedad que solo estampa quien, ofuscado, escribe un folleto tan pretencioso como el que nos ha regalado D. Felipe. ¡Vamos que para *domine* no hubiera tenido precio el bueno y erudito D. Felipe! Por de pronto bástele al jurisconsulto Díaz de la Cruz lo que está haciendo la prensa en el crimen de la calle de Fuencarral, que á todas luces no entraña gravedad tanta como el proceso Campo Barrado.

El *buen sentido* para nuestro D. Felipe, consiste en que no se contraríen sus dogmáticas decisiones, la imposición autoritaria de su presuntuosa ciencia, si en ello la verdad naufraga, y la justicia y la caridad se hundan, nada vale. «Qué haya un cadáver más, ¿qué importa al mundo?» decía un poeta que no recordamos.

Temerario es afirmar, y sobre temerario repugnante por ser falsísimo, decir á la faz de una nación cual lo ha hecho D. Felipe en su cinico folleto, *que la situación de ese pueblo es horriblemente intolerable*. Lo que es horriblemente intolerable para ciertos oídos, es el acento de la verdad cuando se escucha de los labios de todos, cuando repercute en todos los ángulos de ese pueblo, cuando se aspira en el aire que nos rodea, cuando responde al grito de nuestra conciencia, y ahoga, allá en los insomnios de la noche los latidos de nuestro corazón; esto es lo horrible, lo intolerable. Lo que sucede en Plasencia, la situación de este pueblo la soportamos bien ocho ó nueve mil almas, en quien no produce asfixia, ni el calor de la estación ni preocupación, porque haya venido mayor ó menor número de empleados, con motivo de la construcción de la transversal. Si algo hay aquí horrible es la publicación del libelo de D. Felipe, contrariando la creencia universal de que vive D. Eustaquio Campo Barrado; eso sí que es intolerable, y sin embargo, Plasencia, pueblo donde V. nació, y del cual habla con el desdén acento propio del genio superior que á V. distingue, acoge su folleto con la boca abierta por la admiración que el desprecio causa, con risas y carcajadas, que no le habrán transmitido sus admiradores escasos. Y es la verdad, por intolerable que á V. le parezca, y no ha sucedido nada especial, sino darnos originales para que EL NOTICIERO continúe su tarea de V. tan estimada.

Sin enfáticas palabras, mi Sr. D. Felipe, pero sí con calma hemos de decir á todos que en esta ciudad nada hay *horriblemente intolerable*, como V. gratuitamente supone, nada violento, nadie se impone, sino es V. con su imponderable lógica en su famoso folleto pretendiendo hacer lo negro blanco; nadie concita los ánimos

contra su convecino, hay sencillamente que todos creemos que vive D. Eustaquio Campo Barrado, y á V. parece que eso no le conviene, por razones que V. sabrá, y esa contradicción es la que llama V. *horriblemente intolerable*. ¿Por qué...? Ya se dirá.

La cosa no va con V., mi Sr. D. Felipe, lo que á V. atañe es sencillamente contar los hechos con exactitud, no permitirse sofismas, ni capciosos raciocinios de que tan donosa muestra nos da su folleto; ni emplear arranques hipocritas como los que contienen las siguientes palabras: «Quiera el cielo impedir nuevos y tal vez peores males—¿quién los provoca?—inundando y derramando la luz de la prudencia, la mesura y la templanza en gentes tan atolondradas y tan ciegas.» Sin disputa solo D. Felipe y su reducido cortejo tienen vista; están cuerdos.

Con efecto, que Dios nos asista á todos, y con especialidad á los cuerdos á la usanza de D. Felipe, que puede desvanecerse con el humo del incienso que se prodiga en su folleto y puede atolondrar su conspicuo talento y turbar su vista, lo cual sería terrible pérdida para esta ciudad. Mas bueno será hacerle saber que hay un refrán muy antiguo que dice: *¿De qué blasonas? De lo que careces.*

Concretemos el asunto y veremos con datos irrecusables dos cosas:

Que no solo existe D. Eustaquio Campo Barrado sino que es el mismo sugeto que está en Plasencia.

meditado propósito por los inspiradores del señor Aguilar, porque existe el empeño de convencer al Gobierno y á los altos Tribunales de la nación, de que en esta ciudad no es posible administrar justicia. Nada más falso y ofensivo para sus habitantes, que saben guardar cual corresponde á un pueblo culto, toda clase de consideraciones y respeto á los representantes de la ley, testigos de esto mismo por el hecho de haber señalado el día 16 de Octubre próximo para ese juicio oral, que se dice no puede celebrarse aquí. No temo, pues, remitirme, si fuera necesario, al testimonio de los magistrados y fiscal de esta Audiencia, á quienes por nadie se ha inferido la más pequeña molestia, á pesar de que el último ha formulado ya acusación en la famosa causa. Si basta que la opinión pública se interese en el desarrollo de un determinado proceso para suponer presión sobre los jueces, necesario será trasladar á cada instante la residencia de los tribunales, porque ciertos sucesos no pueden menos de afectar á los pueblos.

Ahora mismo está dando Madrid un ejemplo de ello con motivo del crimen de la calle Fuencarral. ¿Puede llevarse más allá la exaltación de los ánimos? Allí se han dirigido, y se dirigen todos los días graves cargos á los funcionarios judiciales, allí se les rodea y persigue, por decirlo así, en sus averiguaciones, allí se les indican, y hasta imponen diligencias sumariales, y sin embargo, á nadie se le ocurre que deban retirarse de Madrid los tribunales de justicia. ¿Por qué, pues, ha de haber distinto criterio para Plasencia? Lo quedo al fallo de la opinión imparcial, y termino protestando contra esas armas de mala ley, inconscientemente empleadas por el corresponsal, que desconoce el fondo del asunto, y se ha limitado á acoger ajenas é interesadas impresiones.

A la muy ilustre corporación municipal de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente é individuos de este ilustre Concejo: Por el mucho material que se ha acumulado en la administración de EL NOTICIERO, de hoy, yo he debido retirar lo que tenía ya en prensa para dar lugar á escritos, que exigían se publicasen con urgencia. He cedido gustoso para dar espanción á los particularés, que deseaban hablar. Y en vez de la Anomalía retirada voy á hacer un ruego, una súplica reverente á nuestra autoridad local. ¿A la simple vista no se hará de ver la justicia con que se pide, la necesidad que hoy por el ornato público y el decoro de la ciudad y del que dirán los forasteros, que de día en día van acudiendo á visitarnos? señor Presidente, mi ruego, pues, está reducido á esta pregunta: ¿No será posible que desaparezca de nuestra Plaza Mayor, entre otras cosas, ese *campamento Húngaro* de tiendas y tendajos al aire libre, alrededor de los alerós de la arbolada? ¿No son cosa repugnante á la vista aquellos sucios andamios y telas de lona mal pergeñadas bajo las cuales se venden hoy día hasta callos y tripas, anagazas para las moscas, lorrcillo repugnante y no de de ambar para las narices? ¿No será atendido?

EL DE LAS ANOMALIAS?

UNA CARTA

Sr. D. Felipe Díaz de la Cruz ó Mazón.

Muy señor mío: No he podido leer de su folleto más que lo que se ha dignado escribir referente á mi persona, lo cual me honraría mucho, si todos los que han de leerle nos conocieran; pues nada puede enaltecer tanto mi buena fama como su conato de deprimirla.

Tiene V. razón; mis lágrimas fueron fingidas, lo mismo que las de V. cuando en aquellos días recibía, á los que se dicen sus amigos, hecho un *Magdaleno*; pero con la diferencia de que las mías eran para hacer creer al público que sentía los males del amigo, y las de V. para hacer creer que lloraba los propios, que le había de causar la falsedad del documento que acreditaba la muerte de mi amigo Campo, pues dichas sus lágrimas no podían ser más que puro fingimiento, cuando á V. nada le perjudicaba, porque como V. dice muy bien, «lo que yo tengo, (entiéndase que es V. el que habla) lo heredé de mi esposa, que lo heredó á su vez del padre de D. Eustaquio Campo, y si allá en el Manicomio le dieron por muerto, estando vivo, buen provecho les haga y con su pan el beneficio que en ello hayan tenido y con sus ojos lloren los perjuicios que en ello tuvierén, pues no he de llorar yo males ajenos, sino es de *mentirijilla*, se-

no algún Sancho, los azotes que descargaba en los corpulentos árboles.»

Resultando que V. y yo somos un par de cómicos afamados, aparte de lo del desmayo, que aunque dijo el periódico le había padecido, no se me ocurrió fingirlo.

Así como nos parecemos en lo planideros nos parecemos también en los duros de corazón, pues según las noticias que V. tiene, yo no me desmayé cuando recibí la noticia de haber sido asesinado mi padre, ni lloré, y así es la verdad, pues no pensaba en otra cosa que en vengarme, reclamando el castigo para los asesinos, de los tribunales; y sigo pensando en lo mismo, y seguiré hasta que atebien los cabos para que no se pueda escapar alguno de los que V. tiene por persona decente, y tal vez por amigo: pareciéndonos, repito, para no perder el hilo del discurso con la anterior digresión, en que ha traído a su folleto sin que á él sea necesario, á mi difunto padre, y yo traigo á esta mi carta á su difunta madre, porque así como yo no me desmayé al recibir la noticia del asesinato, V., cuando murió su querida madre se quedó tan fresco, digo, se fué á tomar el fresco para calmarse de las desazones que le había proporcionado por ser, según dicen que V. la decía y yo no lo creo, *gastosa, agolosa* y no se que otras cosas que me contaron sus vecinas. Verdad es, para su descargo, que habiendo enviudado de la que tanto trabajo le costó ser su esposo, perdió el primer curso de su carrera de rico, sin embargo de haberla empezado con nota sobresaliente en *dispensa de precocidad*, y por lo tanto, debía tener en cuenta su madre y no ser tan exigente.

Si señor, perdió V. el primer curso de la carrera de rico, y vea V. cómo suceden las cosas para que nos parezcamos en todo: yo me empeñé en proteger á mis hermanos después de la muerte de mi padre y V. en proteger á los suyos después de la pérdida de su primer curso; pero nos diferenciamos algo en los medios, yo renuncié á casarme para no hacer á una mujer víctima de los acreedores de la herencia de mi padre, que todos los hice míos para librar de ellos á mis hermanos y V. se matriculó otra vez en el primer curso de la carrera de rico por la vía *ancha* del matrimonio después de haberse *apagado* la máquina del tren del trabajo, que le conducía en la carrera de pobre por otra vía matrimonial, pero más estrecha.

Está de Dios que en todo nos hemos de parecer y por esto cuando se presentó aquí Campo, sin permiso del sepulturero, ni de los que habfan certificado de que estaba muerto, nos colocó el suceso en idéntica situación: V. no ganaba ni perdía nada con que fuese vivo ó muerto, puesto que lo que poseía del caudal de Campo no podía quitárselo ni había tenido parte alguna ni nadie le acusaba de ello en su fingido fallecimiento; yo tampoco perdía ni ganaba nada en que fuera ó dejara de ser Campo vivo ó muerto, y dijimos los dos para nuestros respectivos capotes, apoyemos al pobre, al desvalido y procuremos que la justicia y la luz se haga y á quien Dios de la razón San Antón se la bendiga, y vea V. en lo poquito que discrepamos: V. creyó que el pobre, el desvalido era el conjunto de parientes de su difunta esposa, herederos de parte del caudal de Campo, y alguno de ellos enlazado con su familia; y yo creí que sería el desgraciado el que merecía mi protección, el que decían que era Campo en el caso de que lo fuera, y mi persecución y la de la justicia si no lo era; yo no perdoné medio para cerciorarme de si era él ó no, incluso el de sentarle á mi mesa y observar todas las emociones de su alma, su manera de discurrir y sus genialidades para comparárlas con las antiguas; y V. procuró huir de él y de que él huyera de V. y de esta población tratando no se de qué, mandando la Guardia civil luego que supo que había llegado; ¡en algo habíamos de diferir! pero todo ello fingido, por supuesto, hasta esto de escribir en su folleto en contra mía, porque á V. nada le importa que yo haya escrito al Fiscal del Supremo, ni que haya presentado pruebas en autos de que Campo no ha muerto, ni que me desmayara, ni que llorara, nada, no señor; á V. le tiene sin cuidado que sea Campo ó no lo sea, puesto que en ello ni pierde ni gana, lo mismo me sucede á mí; pues V. escribe su folleto, y hace como que injuria á todos los que no digan lo que á V. le plazca, solo por entretenimiento; y á mí me importa poco que los que no nos conocen me tengan por un farsante, solo porque su *eximia y olímpica* persona lo diga y lo apoyen algunos de sus amigos como aquellos que en la noche del suceso de que nos ocupamos, vinieron á preguntarme si efectivamente el sujeto cuya vista me había impresionado era Campo, y no atreviéndome yo á contestarles afirmativamente, me encargaron me cerciorara, le volviera á ver y les

dijera y avisara si yo creía que con solo verle no cabía duda ninguna de que era él, en cuyo caso irían á visitarle; pero si era cosa que ofrecía alguna duda, no irían, porque no querían perder las íntimas relaciones que tenían con V.; esta es otra comedia; porque ¿quién ha de suponer que habían de perder su preciosísima amistad por que le reconocieran ó no, cuando V. nada pierde ni gana en ello?

Es el caso, que yo no puedo dejar la pluma, pues á cada momento se me ocurren semejanzas nuestras; V. se empeña en hacer creer fuera de aquí que esta población está dividida en dos bandos casi iguales en fuerza y en número, el uno en contra de la *importantísima* personalidad de V., sin la cual quedaría esta población como si se apagara el Sol, contrarió á todo lo que sea sabiduría, razón, sensatez, justicia y tribunales que la hagan; y el otro apoyándole á V. compuesto de todo lo noble, todo lo justo, lo sensato, lo razonable, y de todos los ricos en talento y dinero; y vea V. que yo también me empeño en hacer creer que hay dos partidos; el uno compuesto de V. y los perjudicados en que Campo viva y unos poquitos amigos que le volverán la espalda, si el fallo es favorable á Eustaquio; y el otro partido compuesto de todos los demás habitantes de esta *culta* población; que bien le vendría V. que su folleto produjera un escándalo ó alboroto, para decir: ¿no lo ven ustedes? se quieren imponer, es el odio que me tienen, todo es una farsa como estoy diciendo desde el principio; es necesario suspender la vista; los magistrados están cohartados y hay que trasladar la Audiencia.

Ya es tiempo que acabe esta carta de farsantería, de que acaben también nuestros papeles, y de que llegue un fallo justo; con el que se harten los hambrientos de justicia, y no dé lugar á que haya los alborotos que V. finje temer, hasta cuyo tiempo se despidе de V. su ridiculizado convecino perdonándole lo que me ha ofendido por estar ofuscada su razón.

VICENTE PARDES
Plasencia 29 de Julio de 1888.

que, para estar en mi esfera...
No basta mi profesión.
Soy avaro como un viejo
y, tanto al dinero quiero
que no lo suelto, y prefiero
antes soltar el pellejo.
De nadie admito consejo
si vá contra mi deseo
ó de lo que yo poseo
(aun siendo mal adquirido);
pues para lo que he subido
no me basta un buen empleo.
Me dicen que cómo tanto,
y esperan me he de tragar
(sinó me hacen retirar)
á la capilla y al Santo.
Yo no digo que haré tanto;
lo que buenamente creo
que, entiendo de escamoteo
y prestidigitación,
y por la misma razón
quiero todo cuanto veo.
No reparo en la conciencia
cuando se interpone el oro
y el ser cristiano ó ser moro
me importa poco en la esencia.
Por sostener mi opulencia
me importa un bledo un borrón
menos una sinrazón,
pues comiendo á dos carrillos,
yo no reparo en pelillos;
insaciable es mi ambición.

DEDICATORIA AL AUTOR DEL FOLLETO.

Un cuadro pintado vió
un pintor inteligente
en que un hombre solamente
en lid, mil hombres venció.
El pintor luego exclamó:
*«Esta escena pueril
no la pintaron los mil
la pintó quien los venció.»*
Por tanto, caro colega,
*en obra tan decantada,
abunda el agua rosada,
y á pocos, como á V., pega.*
Bien conoce á su cliente,
pues también lo ha retratado,
al haberlo comparado
con la astuta y vil serpiente.
En lo que creo que mente
es en eso de... «aplstar»...
porque aunque sabe jugar
muy bien con las alimañas,
estas saben sus patrañas
y su ponzoña esquivar.
«De tantas arterias y sofismas
de que se valen ciertos escritores,
se deduce que son buenos pintores
y se pintan al vivo por sí mismos.»

ANOMALIAS DE ACTUALIDAD.

En el número último de EL NOTICIERO, prometimos á nuestros benévolos lectores, que nos volvamos gustosos á ocuparnos exclusivamente en nuestro tema favorito, las Anomalías. Aquí estamos á cumplir nuestra palabra. Seguiremos pues, en la lucha empeñada contra aquellos amigotes, que conversaban juntos, sobre la licitud del suicidio y que ya convencidos de las razones, que les oponíamos, nos preguntaron á la vez, ¿como pensaba yo respecto al llamado lance de honor al desafío? Porque en este punto, proseguían, no nos vencerá V. tan fácilmente. La obligación, que tenemos de conservar la vida, como V. dice muy bien y la salud; también se estiende á la honra y al buen nombre de la persona. La buena reputación, añadan, aún es más preciosa que la vida, pues ésta muchas veces se arriesga y se pierde por causa de la fama y reputación, como se practica en los desafíos. Pero antes de entrar en materia, como decirse suele, recordamos oportunamente que al anunciar nosotros la vuelta á las Anomalías, dijimos que acabábamos de leer el folleto que vió en estos días la luz pública en esta ciudad, y que por ser tan palpitantes las cues-